

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2017-00097
DEMANDANTE: ANDERSON EDUARDO CHAPUEL GARCIA
DEMANDADO: NUBIA GALINDO GOMEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 8 de septiembre del presente año (numeral 11), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia fechada el 30 de mayo del 2019 (numeral 02).....\$ - 0 -

- Valor de las costas a cargo de la demandada y en favor del demandante, según lo ordenado en II instancia según audiencia fechada el 27 de agosto del año 2020 (Fol. 190-199 PDF numeral 02).....\$ 438.901,5

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 438.901,5

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON CINCO (\$438.901,5)

San José de Cúcuta, 21 de septiembre de 2021.

Firmado Por:

**Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
N. De Santander - Cucuta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2017-00097
DEMANDANTE: ANDERSON EDUARDO CHAPUEL GARCIA
DEMANDADO: NUBIA GALINDO GOMEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

a7bfc8f94baff37b6124f23e31a3be5ed7f35c7f380322ed1570377a6b73154

Documento generado en 21/09/2021 11:35:18 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**